



Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025

SIGLAS Y DENOMINACIONES

CCS	Coordinación de Comunicación Social
CEEMO	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
CI	Coordinación de Informática
CIGNDyDH	Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos
CPyPP	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
CTyAI	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
DEECyPC	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana
IEM	Instituto Electoral de Michoacán
Lineamientos del Sistema “Conóceles Judicial”	Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles Judicial” para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo 2024-2025.
Metodología	Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025
Micrositio de Difusión	Micrositio de difusión para la elección de personas juzgadoras del PEEPJM 2024-2025
PEEPJM 2024-2025	Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025
Periódico Oficial	Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Personas juzgadoras	Magistraturas, juezas y jueces
PJEM	Poder Judicial del Estado de Michoacán
Sistema “Conóceles Judicial”	Sistema “Conóceles Judicial” para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
OBJETIVO GENERAL	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
ÁREAS PARTICIPANTES DEL IEM	8
ALIADOS ESTRATÉGICOS	9
LÍNEAS DE ACCIÓN	10
 Línea 1. Difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025	 10
Ejes temáticos.....	11
Actividades.....	12
Diseño de imagen	12
Mensajes claves.....	12
Canales de comunicación	12
Materiales de difusión.....	13
 Línea 2. Difusión de las candidaturas mediante el Sistema “Conóceles Judicial” y el Micrositio.....	 14
Sistema “Conóceles Judicial”	14
Micrositio de difusión para la elección de personas juzgadoras	15
 Línea 3. Promoción de la participación ciudadana	 16
Educación y capacitación	16
Deportivas.....	17
Lúdicas.....	17
Modalidades de la promoción de la participación ciudadana	17

Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana

en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025



PRESENTACIÓN

La participación en este PEEPJM 2024-2025 implica el ejercicio del derecho al voto, mediante el cual la ciudadanía elegirá a las personas que ocuparán diversos cargos del PJEM. Este mecanismo permite incorporar elementos de decisión ciudadana en la conformación de este Poder del Estado, de acuerdo con las leyes actuales.

Un voto informado y consciente fortalece la legitimidad de quienes administrarán la justicia, asegurando que sean personas idóneas, éticas y comprometidas con el estado de derecho, lo que impacta directamente en la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales.

En este contexto, el 13 de noviembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del PJEM, el cual establece que la elección de todos los cargos de magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la renovación de la mitad de los cargos de juezas y jueces del PJEM, se realizará en la elección extraordinaria de 2025, y la segunda parte de estos últimos, en la elección ordinaria de 2027. Por lo anterior, el 20 de noviembre de 2024, el Consejo General del IEM, llevó a cabo Sesión Espacial para iniciar la etapa preparatoria del PEEPJM 2024-2025, para la renovación de diversos cargos del PJEM. Posteriormente, el 23 de diciembre del mismo año, se publicó en el Periódico Oficial, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del CEEMO, cuyo artículo 389 señala en su primer párrafo, lo siguiente:

“Artículo 389. El Consejo General del Instituto aprobará la metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso de elección, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y observando al efecto los principios de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público.”

En atención a lo dispuesto en dicho artículo, se ha diseñado la Metodología para la difusión y promoción de la participación ciudadana en el PEEPJM 2024-2025.

En el presente proyecto se establecen las líneas de acción y actividades que implementará el IEM para asegurar la efectividad de las medidas destinadas a informar, sensibilizar y motivar a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho al voto en la elección del 1º de junio de 2025.

Asimismo, se destacan las áreas del IEM que liderarán las actividades, garantizando que se utilicen los medios de comunicación más adecuados y las herramientas tecnológicas disponibles.

La metodología aquí descrita, refleja el compromiso del IEM con la transparencia, la participación democrática y la eficacia en la ejecución de las acciones de difusión, siempre en apego a los principios de austeridad, eficacia y eficiencia del gasto público.¹

Para esta elección, el Estado de Michoacán se encuentra dividido en 7 regiones y 23 distritos judiciales, cuyas delimitaciones están contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Estas jurisdicciones constituyen la base territorial para la administración de justicia en la entidad y, con base en ellas, fueron definidos los cargos de las personas juzgadoras que serán electas conforme a lo siguiente:



Imagen 1. Distritos judiciales en Michoacán

1 CEEMO, artículo 389, párrafo primero.



Tabla 1. Tipos de cargos a elegir en Michoacán

2 https://www.poderjudicialmichoacan.gob.mx/ContenidosWeb/tramites/eleccionExtraordinaria/Convocatoria_eleccion.pdf

OBJETIVO GENERAL

Establecer un instrumento rector que defina de manera clara las líneas de acción y las herramientas que deberá implementar el IEM para garantizar la difusión efectiva y la promoción de la participación ciudadana en el PEEPJM 2024-2025, privilegiando el uso de las tecnologías de la información; asegurando coherencia, coordinación y cumplimiento de los principios rectores en todas las actividades realizadas; y garantizando que la metodología sea imparcial, objetiva, con fines estrictamente informativos y formativos para incentivar la participación y la emisión de un voto informado y razonado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer líneas de acción y estrategias para la planeación e implementación de la difusión y promoción sobre las candidaturas y etapas del PEEPJM privilegiando el uso de tecnologías de la información.
2. Determinar las responsabilidades de las áreas del IEM para la implementación de las acciones de difusión y promoción del voto, asegurando coherencia y coordinación en todas las actividades.
3. Asegurar que la metodología se traduzca en acciones prácticas que incrementen la participación ciudadana en la Jornada Electoral, promoviendo un voto informado y reflexivo por parte de la ciudadanía.

ÁREAS PARTICIPANTES DEL IEM

La realización de las actividades de difusión y promoción de la participación ciudadana en el proceso de elección del PJEM requiere una colaboración estrecha y una coordinación efectiva entre las distintas áreas del IEM.

Cada uno de los actores involucrados desempeña un papel esencial en la planificación e implementación de actividades específicas, orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales e incentivar la participación ciudadana en el PEEPJM 2024-2025.

En este sentido, los actores responsables de llevar a cabo estas actividades son:

- **Consejerías Electorales:** a través del seguimiento, revisión y, en su caso, aprobación de las actividades que realice la DEECyPC y demás áreas del IEM, así como su participación en actividades de promoción y difusión en los medios de comunicación.

- **Secretaría Ejecutiva:** Generación de información y apoyo de personal en cursos. Además, de la recepción y remisión de los expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras para la alimentación del Sistema “Conóceles Judicial”.
- **Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana:** Planeación, organización e implementación de la promoción de la participación ciudadana; generación de contenido para las actividades de difusión y seguimiento de la Metodología y Micrositio de Difusión.
- **Coordinación de Comunicación Social:** Planeación, organización e implementación de la difusión de la participación ciudadana.
- **Coordinación de Informática:** Diseño y operatividad del Micrositio de Difusión y Sistema “Conóceles Judicial”, así como el apoyo técnico en los sistemas informáticos de las diversas actividades.
- **Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos:** Responsable de la base de datos del Sistema “Conóceles Judicial”, remitir accesos a candidaturas, elaborar informes, dar seguimiento a correcciones y verificar la captura de información para su actualización.
- **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información:** Responsable de la elaboración del aviso de privacidad; apoyo y asesoría a las personas candidatas a juzgadoras para el manejo de datos personales.
- **Comités Distritales:** Planeación, organización e implementación de las actividades de difusión y promoción de la participación ciudadana en el ámbito de su competencia.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

La promoción y difusión de la participación ciudadana no es una tarea exclusiva de las áreas internas del IEM, también requiere de la colaboración de diversos aliados estratégicos. Estos actores externos desempeñan un papel fundamental al ampliar el alcance de las actividades de difusión y fortaleciendo los esfuerzos institucionales mediante su experiencia, recursos y vínculos con la ciudadanía.

En este sentido, dentro de los aliados estratégicos para llevar a cabo estas acciones destacan:

- Instituciones educativas
- Instituciones públicas
- Organizaciones de la sociedad civil
- Sector privado

LÍNEAS DE ACCIÓN

La ejecución de la Metodología tiene como finalidad principal incrementar la participación de la ciudadanía en la Jornada Electoral, asegurando que las y los votantes cuenten con información suficiente, clara y objetiva sobre las candidaturas, los cargos a elegir y el PEEPJM 2024-2025 en general. De este modo, se busca promover un voto informado, consciente y reflexivo, fortaleciendo la confianza en las instituciones democráticas y en la legitimidad de los resultados electorales.

Dicha ejecución, se centra en tres líneas de acción diseñadas para alcanzar los objetivos institucionales:

Línea 1. Difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025

Línea 2. Difusión de las candidaturas mediante el Sistema “Conóceles Judicial” y el Micrositio

Línea 3. Promoción de la participación ciudadana

Estas líneas constituyen el marco operativo para garantizar la promoción y difusión de la participación ciudadana durante el PEEPJM 2024-2025. Cada una contempla actividades orientadas a informar, sensibilizar, motivar e involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso.

A continuación, se detalla cada una de estas líneas de acción.

Línea 1. Difusión del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025

La difusión tiene como objetivo informar y motivar a la ciudadanía para que participe activamente en la elección del PJEM, garantizando la transparencia, el acceso a la información y la confianza en el PEEPJM 2024-2025. Para lograrlo, es fundamental implementar una estrategia de comunicación efectiva que asegure que los mensajes clave lleguen a la mayor cantidad de personas a través de los canales más adecuados.

Esta línea de acción contempla diversos rubros diseñados para adaptarse a las características de la ciudadanía y a los medios de difusión más eficaces en cada contexto.

La CCS será la instancia encargada de diseñar, planear e implementar las acciones de difusión, en coordinación con la DEECyPC, para la generación de contenido.

La estrategia de difusión se basará en los siguientes principios, que guían la importancia del PEEPJM 2024-2025:

Justicia: Garantizar procesos equitativos

El PEEPJM 2024-2025 busca seleccionar a las personas más capacitadas y éticas para impartir justicia en Michoacán. La ciudadanía, a través de su voto, influye directamente en la conformación de un sistema judicial justo, transparente e imparcial.

Democracia: Fortalecer la participación ciudadana

La elección de diversos cargos de PJEM es un ejercicio democrático esencial. La participación ciudadana no solo legitima el proceso, sino que también garantiza que las personas candidatas a juzgadoras sean elegidas con base en mérito, capacidad y compromiso con la sociedad.

Importancia de la participación ciudadana

El voto ciudadano determinará quién impartirá justicia en Michoacán. Participar en el PEEPJM 2024-2025 no solo fortalece los derechos individuales, sino que también promueve un sistema de justicia eficiente y accesible para toda la población.

Derechos político-electorales y transparencia

Se debe garantizar el respeto a los derechos político-electorales y la transparencia. Solo así se fortalecerá la confianza ciudadana y se asegurará que los resultados reflejen de manera fidedigna la voluntad popular, contribuyendo a la legitimidad del sistema judicial.

Ejes temáticos

La estrategia de difusión se encuentra estructurada en **tres ejes temáticos**:

Posicionamiento de la elección y cargos por elegir

El PEEPJM 2024-2025 representa un hecho sin precedentes en la vida democrática del Estado, por ello, es importante posicionar la fecha de la elección, tipo y número de cargos a elegir, así como ámbito de competencia.

Conoce las funciones de los cargos por elegir y su relevancia

El objetivo es informar a la ciudadanía sobre las responsabilidades, competencias y periodo de ejercicio de los cargos a elegir.

Llamado al voto por las candidaturas

Busca motivar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, resaltando cómo su participación fortalece la democracia y el sistema de justicia.

Actividades

Diseño de imagen

Crear una identidad visual que permita el posicionamiento e identificación de la campaña institucional del IEM y sus mensajes sobre el PEEPJM 2024-2025. Esta imagen será utilizada en todos los materiales de difusión, tanto digitales como impresos, garantizando uniformidad y claridad en la comunicación.

Mensajes claves

Elaborar mensajes claros, concisos y relevantes para cada público objetivo, con el propósito de informar sobre el PEEPJM 2024-2025, el papel de las personas juzgadoras, así como la importancia del voto. Estos mensajes se adaptarán a los diferentes grupos de interés, asegurando su efectividad y comprensión.

Canales de comunicación

≡ **Tradicionales:** Estos medios tradicionales siguen siendo una fuente importante de información, especialmente para audiencias en edad adulta que no tienen acceso a plataformas digitales o prefieren fuentes más establecidas.

- Prensa escrita
- Tiempos oficiales en radio y televisión

≡ **Digitales:** Estos medios ofrecen una excelente oportunidad para llegar a audiencias más jóvenes y con mayor acceso a tecnologías de la información y comunicación. Utilizando plataformas de gran alcance, es posible generar una comunicación dinámica y accesible que fomente la participación de las y los ciudadanos.

- Redes sociales (Facebook, X, Instagram, TikTok)

≡ **Comunitarios:** Estos medios son esenciales para llegar a las audiencias locales y rurales, así como a aquellas personas que prefieren la interacción directa y el contacto cercano con los temas de su comunidad.

- Radiodifusoras públicas: A través de programas en vivo, entrevistas, spots de tiempos oficiales y cápsulas informativas, se puede proporcionar contenido sobre el PEEPJM 2024-2025.

≡ **Medios Convencionales:** Siguen siendo efectivos para garantizar la visibilidad y alcance de la campaña en puntos clave de la Ciudad y el Estado.

- Espectaculares y vallas en puntos estratégicos
- Publicidad en transporte público
- Difusión en pantallas ubicadas en avenidas de alta concurrencia vehicular

Materiales de difusión

Cada uno de los medios de comunicación señalados responde a necesidades informativas diferentes, por ello, es importante generar contenido digital o impreso que se adapte a las características particulares de cada uno.

≡ **Materiales Audiovisuales e Infografías:** Se facilitará la comprensión del proceso electoral y las implicaciones de la elección judicial a través de recursos visuales atractivos. (spots, infografías, gifs y contenidos interactivos)

≡ **Boletines Informativos y Comunicados de Prensa:** Mantener a los medios de comunicación y a la ciudadanía constantemente informados sobre el avance del proceso electoral y la importancia de la participación.

Línea 2. Difusión de las candidaturas mediante el Sistema “Conóceles Judicial” y el Micrositio

Se desarrolló un micrositio en la página del IEM que contendrá información en dos apartados que servirán como la principal herramienta de difusión e información para la ciudadanía. Tendrá por objeto difundir la identidad, perfil e información curricular de las personas candidatas a juzgadoras, fortaleciendo el conocimiento del electorado sobre quienes aspiran a los diversos cargos del PJEM; también proporcionará información suficiente y relevante sobre las diferentes etapas del PEEPJM 2024-2025³.

Atendiendo al marco electoral local, contendrá como mínimo lo siguiente:

Sistema “Conóceles Judicial”

Objetivo: Facilitar a la ciudadanía la consulta respecto de la información de las personas candidatas a juzgadoras, con la finalidad de difundir su identidad, perfil e información curricular, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 389 del CEEMO⁴.

La información capturada en el Sistema “Conóceles Judicial” será proporcionada por las personas candidatas a juzgadoras, con el fin de difundir lo siguiente:

- Fotografía
- Medios de contacto públicos
 - Redes sociales.
 - Página web.
 - Correo(s) electrónico(s) público(s).
 - Teléfono(s) público(s) de contacto.
- Historial profesional, laboral y académico
 - ¿Por qué quiero ocupar un cargo en el poder judicial?
 - Historial profesional y laboral
 - Trayectoria académica
 - Formación académica
- Visiones de las personas candidatas a juzgadoras
 - Visión de la función jurisdiccional
 - Visión de la impartición de justicia
 - Propuestas de mejora a la función jurisdiccional

Las áreas involucradas en la implementación de este Sistema “Conóceles Judicial” serán: la Secretaría Ejecutiva, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Coordinación de Informática y la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.

³ Artículo 389 del CEEMO.

⁴ Lineamientos del Sistema Conóceles Judicial.

La captura será mediante la herramienta informática que para ello disponga la Coordinación de Informática y la consulta será a través de la página web del IEM y sus difusores oficiales. El contenido de la información y documentación difundida será responsabilidad exclusiva de las personas candidatas a juzgadoras.

La información del Sistema “Conóceles Judicial” tendrá fines informativos, estadísticos y de carácter público, por lo que cualquier persona podrá acceder a los datos contenidos en este. Esta información estará disponible a más tardar al inicio de las campañas y hasta el día de la Jornada Electoral.

El IEM difundirá continuamente el Sistema “Conóceles Judicial” a través de sus redes sociales institucionales, con el fin que la ciudadanía conozca a la trayectoria de las personas candidatas a juzgadoras y potenciar su consulta.

La difusión de los expedientes digitales de las personas candidatas a juzgadoras se realizará con la información que remita el Congreso de estos y, en su caso, redirigiendo a la ciudadanía a los sitios web oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial donde se encuentren disponibles.

Micrositio de difusión para la elección de personas juzgadoras

Este espacio proporcionará a la ciudadanía información suficiente y relevante relacionada con el PEEPJM 2024-2025. Será operado y alimentado por la CI; la DEECyPC y la CCS podrán generar contenido para este apartado.

Línea 3. Promoción de la participación ciudadana

La promoción de la participación ciudadana consiste en el desarrollo de actividades orientadas a informar, sensibilizar y motivar a la ciudadanía para que ejerza su derecho a participar activamente en el PEEPJM 2024-2025. Estas acciones buscan generar espacios de interacción directa con diversos sectores de la población, fomentando su involucramiento mediante dinámicas educativas, recreativas y comunitarias.

Para la ejecución de estas actividades se desarrollará el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025, el cual detalla las estrategias y actividades específicas que se llevarán a cabo para incentivar la participación ciudadana en Michoacán.

La DEECYPC y los Comités Distritales serán las áreas responsables de implementar las actividades de promoción de la participación ciudadana, mismas que contarán con el apoyo de otras áreas del IEM en cuestiones técnicas, operativas, informativa y humanas. No obstante, esto no es limitativo para que cualquier otra área del IEM implemente acciones de promoción, por ejemplo: la Secretaría Ejecutiva, CIGNDyDH y la CCS, para lo cual será importante mantener una adecuada coordinación y comunicación.

Los tipos de actividades que se llevarán a cabo en el desarrollo de esta línea de acción son las siguientes:

Educación y capacitación

Objetivo: Proveer herramientas educativas que fortalezcan el conocimiento y la conciencia cívica de las y los ciudadanos respecto al PEEPJM 2024-2025 y su importancia.

Público objetivo: Estudiantes, personas jóvenes, adultos mayores y población en general.

Tipos de acción:

- Charlas informativas
- Talleres
- Foros y mesas de diálogo
- Conversatorios temáticos, etc.

Deportivas

Objetivo: Aprovechar el interés en actividades físicas para generar espacios de convivencia en los que se pueda transmitir la importancia de la participación ciudadana.

Tipos de acción:

- Torneos deportivos
- Rodadas ciclistas
- Carreras recreativas, etc.

Lúdicas

Objetivo: Involucrar a los participantes mediante dinámicas interactivas que refuercen el aprendizaje cívico y promuevan la participación.

Tipos de acción:

- Módulos informativos itinerantes
- Ferias cívicas
- Circuitos de juegos interactivos, etc.

Modalidades de la promoción de la participación ciudadana

Para garantizar un alcance amplio y efectivo en la promoción de la participación ciudadana, se han establecido dos diferentes modalidades que se adaptan a las necesidades y características de la población. Estas modalidades buscan maximizar la accesibilidad a la información y las actividades, utilizando tanto enfoques tradicionales como tecnologías digitales innovadoras.

Modalidad	Descripción	Ejemplo
Presencial	Interacción directa y personal en la que las actividades de promoción de la participación ciudadana se llevan a cabo de manera física en espacios específicos, como aulas, auditorios, plazas públicas, o centros comunitarios.	En esta modalidad se pueden realizar talleres, conferencias, mesas de diálogo, dinámicas grupales y otros eventos participativos que permiten el contacto inmediato entre facilitadores y asistentes.
A distancia	Esta modalidad elimina barreras geográficas, el aprendizaje se lleva a cabo mediante el uso de plataformas virtuales, recursos digitales y herramientas en línea. A pesar de la distancia, las personas pueden interactuar con los facilitadores y asistentes.	Esta modalidad aprovecha herramientas como plataformas de videollamadas (Zoom, Google Meet), correo electrónico, o recursos multimedia pregrabados.



Metodología para la Difusión y Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025